

El Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre se celebró esta mañana

Las Rozas aprueba conceder el nombre de “Alcalde Bonifacio de Santiago” al Centro Multiusos

- ***El pasado mes de agosto falleció, a los 78 años, el exregidor que estuvo al frente del Consistorio durante 16 años***
- ***Aprobada una iniciativa del grupo municipal PP contra la tramitación de una Ley de Amnistía***

El Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre comenzó con un minuto de silencio en memoria del exalcalde de Las Rozas Bonifacio de Santiago, fallecido el pasado 22 de agosto a los 78 años. Además, en uno de los primeros asuntos, se aprobó la concesión del nombre de “Alcalde Bonifacio de Santiago” al Centro Multiusos del municipio. Conocido coloquialmente por los vecinos como “Boní”, estuvo al frente del Consistorio durante 16 años, entre 1995 y 2011.

Durante su intervención, el presidente del Pleno y vicealcalde, Gustavo Rico quiso poner en valor su “trabajo incansable, compromiso con los vecinos y dedicación al municipio. Un municipio al que él supo ver un potencial de crecimiento y desarrollo para convertirse en la ciudad con los mejores servicios y referente en calidad de vida como lo somos hoy”.

Por otro lado, al inicio de la sesión, Rico quiso tener unas palabras de recuerdo y condolencias para las víctimas de las catástrofes naturales sucedidas en las últimas semanas en Marruecos y Libia, así como las de las consecuencias de las lluvias torrenciales de la Dana a su paso por España.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Mociones de los grupos políticos

En cuanto a las iniciativas presentadas por los diferentes grupos políticos, únicamente se aprobó la moción, con los votos a favor de PP y VOX y en contra de PSOE y Mas Las Rozas presentada por el PP de Las Rozas contra la tramitación de una Ley de Amnistía.

En el texto se rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito; se considera que el Estado de derecho es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución; anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral, y solicita dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, así como a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid